

Resolución

N	ń	m	Δ	rn	٠.

Referencia: EX-2024-00402162- -UNC-ME#SPF

VISTO:

La resolución del contrato de alquiler del inmueble de Rondeau 467, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el desmonte de material y equipos de red por personal especializado.

Que se solicitó un presupuesto a la Empresa GALERA DEBORA ESTER.

Que el presupuesto presentado fue verificado por Cómputo y Presupuesto y se lo ha encontrado correcto.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 7/2021 y RSGI 12/2024:

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación para el desmonte de equipos de red en el inmueble de Rondeau 467 con la firma GALERA DEBORA ESTER CUIT N° 27-23231467-8, por la suma de pesos doscientos setenta y tres mil quinientos (\$273.500).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional PV-2024-00414883-UNC-DP#SGI.

ARTICULO 3°: Comunicar y Archivar.